

PAUTA POR SERVICIOS
REQUISITOS UNIDADES DE HOSPITALIZACION

NOMBRE SERVICIO			
AMBITO INFRAESTRUCTURA: CONDICIONES SEGURIDAD GENERAL			
Objetivo: Disponer de infraestructura en condiciones para operación segura			
Requisitos		SI	NO
1.	Todos los muros, puertas, pisos y superficies en las que se desarrolla trabajo clínico y baños son lavables		
2.	Recintos, áreas y superficies de trabajo libres de humedad y /o filtraciones		
3.	Instalaciones eléctricas seguras para los usuarios acorde a SEC		
4.	Instalaciones sanitarias, incluyendo artefactos y grifería funcionando , sin filtraciones		
El establecimiento cuenta con las siguientes condiciones:			
5.	- Los equipos médicos e industriales, definidos por el establecimiento como críticos, están conectados a un sistema de respaldo de energía eléctrica.		
6.	- Las vías de evacuación ¹ están señalizadas de manera clara		
7.	- Está(n) definido(s) los espacios seguros hacia donde se conducirán las evacuaciones		
8.	- Las vías de evacuación tienen iluminación de emergencia		
9.	- El establecimiento tiene extintores operativos adecuados al riesgo acorde al DS 594/99		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO ²			
Objetivo: Disponer de espacio para limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo de los recintos.			
Requisitos		SI	NO
1.	El establecimiento cuenta con uno o más espacios destinados a limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo de los recintos		
Este espacio tiene las siguientes condiciones:			
2.	- Depósito de lavado profundo		
3.	- Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo y carro de aseo		
4.	- Contenedores para depósito transitorio de residuos sólidos lavables y con tapa.		
Observaciones:			

² Al menos un recinto de aseo por cada piso del establecimiento
BASADO EN NORMATIVA MINISTERIO SALUD AÑO 2009

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: ASIGNACIÓN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES				
Objetivo: El establecimiento define su estructura organizacional, las responsabilidades y funciones de cada estamento y nivel jerárquico.				
Requisitos:			SI	NO
El establecimiento define aspectos de su organización que incluyen:				
1.	- La estructura organizacional			
2.	- Las responsabilidades y funciones por estamento			
3.	- Niveles de supervisión del personal ³			
4.	- Sistemas de turno del personal			
5.	- Manual de Procedimientos técnico - administrativos del Establecimiento ⁴			
El establecimiento cuenta con un registro sobre:				
6.	- Nómina de los profesionales, técnicos y auxiliares paramédicos de enfermería que integrarán su dotación estable.			
7.	- Registro de los profesionales ajenos al establecimiento autorizados para usar los equipos e instalaciones del mismo			
Observaciones:				

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: REGLAMENTACION INTERNA/ MANUAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS⁵				
Requisitos:			SI	NO
En el establecimiento se constata la existencia de procedimientos respecto de:				
1.	Manejo, traslado y disposición de productos terapéuticos, radioactivos, muestras, especímenes dentro y fuera del establecimiento			
2.	De prevención y control de infecciones intra-hospitalarias			
3.	Conservación, custodia de estupefacientes, psicotrópicos, y productos farmacéuticos			
4.	Manejo y distribución material, insumos, equipos y ropa limpia			
5.	Manejo, retiro y disposición de material, insumos, instrumental, equipos y ropa sucia			
6.	Procedimientos de rutina de limpieza y aseo general del establecimiento	Recintos clínicos		
7.		Recintos administrativos y de uso público		
8.		Servicios higiénicos		
9.		Pasillos y vías de circulación horizontales y verticales		
10.		Recintos generales (oficinas, talleres, bodegas, mantención, calderas, etc)		
Observaciones:				

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: SISTEMA DE REGISTROS				
Objetivo: Recoger y sistematizar la información necesaria para documentar las atenciones de salud, su conservación y confidencialidad y la gestión administrativa del Establecimiento.				
Requisitos:			SI	NO
Existe documento donde se definen los sistemas de registros clínicos e información estadística que mantendrá el establecimiento, que incluyen al menos lo siguiente:				
Registros Clínicos				
1.	-	Ficha clínica individual por paciente ⁶		
2.	-	Epicrisis		
3.	-	Carnet ó informe de alta		
4.	-	Registros de Enfermería y otros Profesionales		
5.	-	Registros enfermedades de notificación obligatoria		
6.		Registros Administrativos		
Observaciones:				

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: REQUISITOS PLANTA FISICA				
Requisitos:			SI	NO
La Unidad dispone de ⁷ :				
1.	Acceso a Espacio para Espera de familiares y baño dentro, anexo ó cercano a ella			
2.	Acceso a Espacio para almacenamiento de ropa y lencería			
3.	Acceso a Estar del Personal de Turno			
4.	Acceso a Espacio para almacenamiento equipos			
5.	Acceso a recinto de aseo			
Observaciones:				

⁷ Pueden ser compartidos con otra Unidad de localización cercana
BASADO EN NORMATIVA MINISTERIO SALUD AÑO 2009

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO BASICO DE HOSPITALIZACION				
Requisitos:			SI	NO
1.	Acceso a Servicios higiénicos con WC, lavamanos y duchas pacientes ⁸			
2.	La Unidad dispone de Módulos de Hospitalización ⁹ Individuales o compartidos			
3.				
4.	Un lavamanos cercano a la cama ¹⁰			
5.	En habitaciones compartidas existe la posibilidad de separar físicamente a los pacientes entre sí para asegurar condiciones de privacidad, con tabiques fijos o biombos.			
6.				
7.	Cada Módulo dispone de ¹¹ :	Cama clínica con barandas		
8.		Velador clínico		
9.		Mesa rodable multiuso		
10.		Espacio para acceder a la cama por los dos costados		
11.		Dispositivos porta sueros y de instalaciones y equipos ¹²		
12.		Acceso a suministro de aspiración ¹³ , con vacuómetro y frasco de aspiración.		
13.		Acceso a suministro de oxígeno ¹⁴ , con manómetro, regulador de flujo y humidificador		
14.				
15.	Sistema de llamado para el paciente (timbre u otro)			
Observaciones				

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ESTACIÓN ENFERMERÍA				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está localizada en un área accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización			
2.	Dispone de :	Mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y		
3.		Equipamiento de comunicación teléfonos, citófonos		
4.		Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas		
Observaciones:				

⁸ Duchas y WC tienen barras de apoyo

⁹ Corresponde al espacio ocupado por la cama o camilla y todas las instalaciones complementarias, ya sea en una sala individual o un a sala compartida

¹⁰ En salas individuales o dobles, el lavamanos puede estar localizado en el baño privado. En salas compartidas por más de dos camas deberá contar con un lavamanos cada cuatro camas o camillas, localizado en la sala.

¹¹ Equipamiento e Instalaciones Adulto o Pediátrico según corresponda

¹² Pueden se dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

¹³ Puede ser red de aspiración centralizada o motor de aspiración portátil

¹⁴ Puede ser red de oxígeno centralizada o en balones con su anclaje de seguridad correspondiente

BASADO EN NORMATIVA MINISTERIO SALUD AÑO 2009

Página 4 de 7

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Area limpia con superficie exclusiva ¹⁵ para preparación de insumos lavable		
4.	Un Lavamanos		
5.	Estantería cerrada para almacenamiento de material estéril y medicamentos		
6.	Armario, estante u otro similar para almacenamiento ropa limpia		
Observaciones			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área hospitalización y separado del área limpia		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Depósito de lavado profundo		
4.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
5.	Contenedores para ropa sucia		
6.	Contenedores para residuos sólidos		
Observaciones			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	La Unidad dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de chatas y urinario cercano a las áreas de hospitalización que incluye:		
2.	Artefacto sanitario (WC o botaguas) para eliminación de excretas		
3.	Dispositivo para aseo de chatas ¹⁶		
4.	Un Lavamanos		
5.	Sistema para almacenamiento de chatas, patos		
6.	Depósito de lavado profundo		
7.	Repisa para la disposición de frascos de recolección de orina 24 horas ¹⁷		
Observaciones:			

¹⁵ Puede ser mesón repisa, carro de procedimiento u otro similar
¹⁶ Puede ser ducha teléfono conectada al WC, lavachatas (manual o automática) o trituradora de chatas desechables
¹⁷ Cuando corresponda

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO ¹⁸			
Requisitos		SI	NO
1.	La Unidad de Hospitalización Médico Quirúrgica cuenta con el siguiente equipamiento:		
2.	Equipos de monitoreo presión arterial no invasivo		
3.	Oxímetros de Pulso		
4.	Bombas de Infusión o Jeringas de Infusión		
5.	Lámpara de procedimientos rodable		
6.	Balanza adulto / pediátrico según corresponda		
7.	Escabel		
8.	Biombos/ separadores		
9.	Carro de curaciones		
10.	Camilla de traslado con barandas		
11.	Silla de ruedas		
12.	Sillas y veladores		
Observaciones:			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹⁹			
Requisitos		SI	NO
El establecimiento cuenta con un carro de paro, en el mismo edificio y en el mismo piso de la Unidad de Hospitalización Médico-Quirúrgica de pacientes:			
1.	tabla para masaje cardíaco		
2.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	Bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto y pediátrica	
3.		Oxígeno ²⁰ con manómetro y flujómetro, humidificador	
4.		Sistema de aspiración ²¹	
5.		Laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas para adulto y pediatría	
6.		Set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico	
7.		Set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico	
8.		Bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico	
9.		Sondas de aspiración uso adulto y pediátrico	
10.		Medicamentos e insumos clínicos	
11.		Monitor desfibrilador adulto-pediatría	
12.	Mantención	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro	
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Ubicación en recinto ventilado y seco		
2.	Temperatura ambiental apropiada para la conservación de los medicamentos		
Observaciones:			